PARAGUAY BICENTENARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 452.-

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES

Asunción, 03 de octubre de 2011

***VISTO**: El Acta de Informe y Evaluación de fecha 3 de octubre de 2011, presentado por los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General de Migraciones, en la cual se eleva el informe de recomendación para la adjudicación a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Muebles y Enseres"; y*

***CONSIDERANDO:** Que a través del Informe de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma Gasopar S.R.L., con RUC N° 80004813-0 y a la firma Pérez Ramírez con RUC N° 80002745-0 para la "Adquisición de Muebles y Enseres", de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución".*

***Que**, La Dirección General de Migraciones tiene previsto dentro del rubro 540 "Adquisición de Muebles y Enseres" créditos presupuestarios para la adquisición de los bienes licitados.*

***Que**, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.*

***POR TANTO;** en uso de sus atribuciones*

EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º *Adjudicar el presente llamado a Concurso de Ofertas, para la "Adquisición de Muebles y Enseres", a la firma Gasopar S.R.L. con RUC Nº 80004813-0, por Lote N°1* ***Gs. 177.840.000 (Guaraníes ciento setenta y siete millones ochocientos cuarenta mil)*** *y a la firma Pérez Ramírez con RUC N°80002745-0 Lote N°2* ***Gs. 72.159.360. (Guaraníes setenta y dos millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos sesenta).***

Artículo 2º *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Lic. Elías Antonio Duprez Rodas
Secretario General de Migraciones Int.

Lic. Amado Rodolfo García Paniagua
Director General de Migraciones